

SANTA CRUZ, 19 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N° 56119879 A la cta. cte. Integración N° 56119852. Por un monto de \$1.880.243, por concepto de: Diferencia de sueldos Marzo y Abril año 2015.

*Antecedentes adjuntos en memo 147 pág. 5/15

DECRETO EXENTO N° 1788

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – PROGRAMA INTEGRACION**, la suma de \$ 1.880.243.- (Un millón ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)